

BAQUEDANO, 03 NOV 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1979

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 1895 de fecha 14 de octubre del 2011 que adjudica Trato Directo "TERMINACION MURO CIERRE PERIMETRAL ESCUELA BAQUEDANO" al Proveedor GUILLERMO ARCE ARCE RUT: 5.105.187-4.
2. Términos de Referencia "OBRAS DE TERMINACION PARA MURO DE CIERRE PERIMETRAL DE ESCUELA ESTACION BAQUEDANO G130, DE LA LOCALIDAD DE BAQUEDANO, COMUNA DE SIERRA GORDA".
3. Solicitud de Gastos N° 017 de fecha 06 de octubre del 2011.
4. Informe de Contratación de fecha 06 de octubre del 2011.
5. Memorando DAEM N° 202 de fecha 06 de octubre del 2011.
6. Informe Técnico N° 027 de fecha 04 de octubre del 2011.
8. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Exento N° 1895 de fecha 14 de octubre de 2011, que adjudica Trato Directo "TERMINACION MURO CIERRE PERIMETRAL ESCUELA BAQUEDANO" al Proveedor GUILLERMO ARCE ARCE RUT: 5.105.187-4.

En el punto N° 2

Donde dice:

IMPUTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal Subtitulo 22, ítem 06, asignación 001 "Mantenimiento, Reparación y Edificaciones".

Debe decir

IMPUTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria educación Subtitulo 22, ítem 06, asignación 001 "Mantenimiento y Reparaciones de Edificaciones".

Según vistos.

2. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BÁRBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones Educación
- Archivo